

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**4937 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con motivo de la instalación de tubería de conducción de agua para riego de los regadíos tradicionales en la Fuente del Pino, de la que es beneficiario don Joaquín Navarro Giménez, en representación de Asociación de Vecinos de Regadío de la Huerta de la Fuente del Pino.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería subterránea de PVC, PN 6 atmósferas, con 125 milímetros de diámetro, entre los puntos de coordenadas UTM, Sistema ETRS89 (649.164'08; 4.267.155'18) y (649.187'30; 4.267.155'53), para dar suministro de agua a los regadíos tradicionales existentes en la Fuente del Pino, de la que es beneficiario don Joaquín Navarro Giménez, en representación de Asociación de Vecinos de Regadío de la Huerta Fuente del Pino, tramitada en el procedimiento con referencia VP 11/2015.

Murcia a 23 de marzo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.